RESOLUCIÓN Nº 1967/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN"

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2013

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10480/2013, Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013";

La Resolución Nº 023-00-2013, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2013;

La Resolución del Decano Nº 34/2013, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2013;

La Resolución M.H. N° 137/2013, por la cual se extienden los plazos de las Adjudicaciones que fueran establecidos por Resolución M.H. N° 66/2013;

La Circular DNCP N° 43/2013 por la cual se comunica la prórroga fijada del plazo para la comunicación de Adjudicaciones que comprometen parcial o totalmente el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1852/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 45/2013 del 06 de diciembre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 48, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a las Empresas: **GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen** y **CONELEC S.A.**, por presentar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena R. Rodríguez Cortesi
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

LML/JLRC/mgo
Secretaría general

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 45/2013 del 06 de diciembre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 48, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN",** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Servicio, Código Nº 48, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las empresas que se mencionan más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen: en el **LOTE N° 1,** por el monto de **Gs. 46.000.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones)**, I.V.A. incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación.

CONELEC S.A.: en el **LOTE N° 2,** por el monto de **Gs. 22.560.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos sesenta mil)**, I.V.A. incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales**, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el monto de **Gs. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones mil)**, , de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/JLRC/mgo
Secretaría general